



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VINUESA

D^a Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Vinuesa, HAGO SABER :

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial y Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz titular y sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Los interesados en estos nombramientos para ocupar el cargo de Juez de Paz titular y/o Juez sustituto tendrán que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, la correspondiente solicitud (en modelo que estará a su disposición en las oficinas municipales) durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Quien lo solicite, podrá informarse en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Vinuesa, 16 de mayo de 2018.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1307

BOPSO-62-30052018